



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-ABS-Ft-51

Versión: 4

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 15/12/2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/04/2023

### 1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	90315-2022
1.2. TIPO DE CONTRATO:	Orden de compra
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900105979
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar servicios de nube Oracle para alojar el sistema de información Oracle – si capital de la caja de la vivienda popular.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/05/2022
1.7. VALOR:	\$ 219.999.999,61
1.8. PLAZO:	Un (1) año
1.9. FECHA DE INICIO:	31/05/2022
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	30/05/2023

### 2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	
2.2. PLAZO ADICIONAL:	
2.3. CESIÓN:	
2.4. OTROSÍ:	
2.5. SUSPENSIÓN:	

### 3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

#### 3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición \_\_\_\_\_, Prorroga , Adición y prorroga \_\_\_\_\_, Suspensión \_\_\_\_\_, Cesión \_\_\_\_\_, Otra modificación, Terminación \_\_\_\_\_,

#### 3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Caja de la Vivienda Popular a través de la Oficina TIC, suscribió la orden de compra No. 90315-2022 cuyo objeto es: "Contratar servicios de nube Oracle para alojar el sistema de información Oracle - si capital de la caja de la vivienda popular.",



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: 208-ABS-Ft-51

Versión: 4

Pág: 2 de 2

Vigente desde: 15/12/2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/04/2023

la cual quedó con acta de inicio el día 31 de mayo de 2022 y según plazo de ejecución este terminaría el 30 de mayo de 2023, el día 10 de abril del presente año el contratista BUSINESSMIND COLOMBIA S.A. envía una solicitud a través de correo electrónico a la Jefe de la OTIC, requiriendo prórroga del contrato bajo la siguiente consideración:

*“Teniendo en cuenta que una vez se publique y quede en producción el sistema de información administrativo y financiero ERP Si-capital, es necesario contar con horas de soporte para realizar la estabilización de los servicios cuando se estén consumiendo en la nube de Oracle. Lo anterior, permitirá ajustar las funcionalidades, el rendimiento y la calidad general de la versión inicial de la solución, resultado de la fase de migración.*

*También es esperable que, ante incidentes o fallos en la solución, se realicen actividades mínimas de construcción (bug-fixing) seguidas de verificación. Para ello, de manera atenta solicitamos generar una prórroga de tiempo de 6 meses a la OC No. 90315-2 para los siguientes servicios:*

- CO-EX16-02. Arquitecto Senior en Nube Pública
- CO-SO-01-01. Soporte Complementario por Hora

*El plazo de ejecución de la orden de compra No. 90315-2022 es de un (1) año desde el 31 de mayo del 2022 hasta el 30 de mayo del 2023, el término por el cual se solicita prorrogar el contrato o convenio dada la información del proveedor es de seis (6) meses a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual, la cual modificaría la fecha de terminación hasta el 30 de noviembre del 2023.”*

### 3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizado el requerimiento del proveedor, el Supervisor del Contrato ha considerado la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución por los argumentos establecidos anteriormente de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, en seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la terminación del mismo, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO:** El contratista deberá ampliar las garantías constituidas de acuerdo con la presente modificación.

**TERCERO:** Las demás cláusulas y condiciones de la orden de compra No. 90315-2022, continúan vigentes en todas sus partes mientras no contraríen lo señalado en este documento. La presente prórroga no genera erogación alguna a la entidad, por lo tanto, el contratista no podrá reclamar alguna contraprestación por dicha modificación.

LUZ YAMILE REYES BONILLA  
SUPERVISOR



Bogotá D.C., 10 de Abril de 2023

Señores,

**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**

Atn. Luz Yamile Reyes

*REF: SOLICITUD PRÓRROGA - OC No. 90315-2*

Estimada Sra. Luz Yamile Reyes

Teniendo en cuenta que una vez se publique y quede en producción el sistema de información administrativo y financiero ERP Si-capital, es necesario contar con horas de soporte para realizar la estabilización de los servicios cuando se estén consumiendo en la nube de Oracle. Lo anterior, permitirá ajustar las funcionalidades, el rendimiento y la calidad general de la versión inicial de la solución, resultado de la fase de migración.

También es esperable que, ante incidentes o fallos en la solución, se realicen actividades mínimas de construcción (bug-fixing) seguidas de verificación. Para ello, de manera atenta solicitamos generar una prórroga y/o adición de tiempo de 6 meses a la OC No. 90315-2 para los siguientes servicios:

- CO-EX16-02. Arquitecto Senior en Nube Publica
- CO-SO-01-01. Soporte Complementario por Hora

Se formula esta petición antes del vencimiento de la OC, para que Caja de Vivienda Popular pueda realizar las acciones administrativas que dieran lugar. En ese sentido, la entidad podrá ejecutar la totalidad de las horas contratadas antes del 21 de noviembre del 2023 y por supuesto el equipo BMIND SAS, podrá brindarles el apoyo y soporte respectivo.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

---

CAROLINA GARCÍA SÁNCHEZ

CC. 52.884.430

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311600030433**



Fecha: 14-04-2023

**PARA: CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**  
DIR. GESTIÓN CORPORATIVA

**ASUNTO: Solicitud Prorroga Orden de compra No. 90315-2022**

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar adelantar el proceso de prórroga para la Orden de compra No. 90315-2022 bajo el siguiente objeto "Contratar servicios de nube Oracle para alojar el sistema de información Oracle - si capital de la caja de la vivienda popular".

La justificación de esta solicitud se sustenta en anexo adjunto.

Cordialmente,



**LUZ YAMILE REYES BONILLA**  
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
[lreyesb@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:lreyesb@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexo: Prorroga Orden de compra No. 90315-2022

Proyectó: LAURA YALILE ALVAREZ - OFICINA TICS  
Revisó: Luz Yamile Reyes Bonilla

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	362919
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	90315

<b>Entidad compradora:</b>	Caja de Vivienda Popular
<b>Nombre del solicitante:</b>	Maria Del Mar Gonzalez Pascuas
<b>Proveedor:</b>	BMIND S.A
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Nube Pública IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-05-10 10:40:55

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-05-21	2023-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
84183	NUBE PUBLICA IV	CDP-483-	CDP	483-

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	CO-AD-01-02. Sesion formacion o capacitacion	1.0	Unidad	1280000.00	CDP-483-	1280000.00
2	CO-EX-16-02. Arquitecto Senior en Nube Publica	360.0	Unidad	160000.00	CDP-483-	57600000.00

3	CO-GE-02. Tasa de intermediacion para servicios gestionados por el Proveedor	1.0	Unidad	13729125.61	CDP-483-	13729125.61
4	CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.0	Unidad	117163674.00	CDP-483-	117163674.00
5	CO-SO-01-01. Soporte Complementario por Hora	100.0	Unidad	160000.00	CDP-483-	16000000.00
6	IVA	1.0	Unidad	14227200.00	CDP-483-	14227200.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

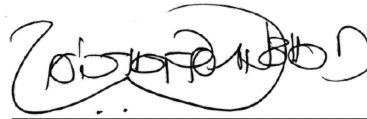
#### Detalle o justificación de la aclaración

Mediante memorando No, 202311600030433, la Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita adelantar prorroga de la orden de compra No. 90315-2022 en seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de la terminación del mismo, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2023.

SANCHEZ  
HERRERA  
CRISTINA

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ HERRERA  
CRISTINA  
Fecha: 2023.05.12  
16:30:34 -05'00'

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Cristina Sanchez Herrera  
Documento: C.C. No. 52.184.543



Firma de proveedor  
Nombre: Carolina García Sánchez  
Documento: C.C. 52.884.430